STESV
202533600667921
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 20 de 2025

Señora:
NORIL CAMACHO
CL 127 21 41
Bogotá - Bogotá DC

REF: CONTRATO IDU-1550-2018 "CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA EL RINCÓN DESDE LA AVENIDA BOYACÁ HASTA LA CARRERA 91 Y DE LA INTERSECCIÓN AVENIDA EL RINCÓN POR AVENIDA BOYACÁ Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C." - Envío Respuesta Al Radicado Número 202518500834572 Derecho de Petición.

Respetada Noril Camacho:

En atención al requerimiento allegado al Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) a través del radicado de la referencia, la Entidad en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 “Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones” y obrando dentro del término legal concedido, a continuación, procede a dar respuesta a la solicitud previa transcripción de la misma, así:

> ***“(…) Red social Instagram Desde el 26 mayo estoy solicitando a la página de mantenimiento vial que nos colaboren, dejaron el pavimento en los carriles centrales norte a sur y viceversa en malas condiciones luego de las reparaciones que realizaron tras la entrega del puente 127 avenida rincón por la Boyacá. Noril Camacho A la altura de la calle 127 D con avenida Boyacá en ambos carriles sucede un gran desnivel que antes del 26 mayo es horrible el ruido por la caída de carros al pasar por ahí, les agradezco corrija u obligan a las personas encargadas que realizaron esa pavimentación lo arreglen extrémese la casa y el ruido de los carros al pasar es como un sonido de bomba. Nuestro conjunto se viene agrietando día a día por esos estruendos y movimiento que ya existían por diferentes huecos de la avenida, ahora hay un gran desnivel en la unión de los dos pavimentos como un tobogán horrible Ayuda por favor Noril Camacho Van a provocar un accidente por qué no se dan cuenta o porque frenan de improviso. (…)”***

Al respecto, se solicitó pronunciamiento a la interventoría Supervisión e Ingeniería de Proyectos S.A.S. – SUPERING, quien ejerce la interventoría del contrato de obra IDU 1550-2018, mediante el cual se construye la intersección de la Av. Boyacá con Calle 127 y la Av. El Rincón desde la Av. Boyacá hasta la Carrera 91; en ese sentido, mediante correo electrónico del 19/06/2025, remitió pronunciamiento preparado por parte del contratista de obra e interventoría en el que indica lo siguiente:

> *"(…) De manera atenta, se remite la respuesta emitida por el Contratista en relación con el Derecho de Petición del asunto, frente al cual esta Interventoría no tiene observaciones.*
>
> *Al respecto, desde la Interventoría estaremos atentos al desarrollo de estas actividades para garantizar su adecuada ejecución.*
>
> ***Respuesta del Contratista G&O:***
>
> *Sobre la Av. Boyacá se vienen adelantando las obras de rehabilitación la cual consiste en el fresado de la carpeta existente la cual se encuentra en mal estado con el fin de ser reemplazada por una nueva, por lo anteriormente expuesto nos permitimos informar que a partir de la última semana de Junio se continuaran los trabajos de rehabilitación dentro del cual se tiene contemplado el extendido de la última capa de asfalto la cual da el acabado final de la rehabilitación y elimina los desniveles que se presentan en la actualidad, brindando confort y comodidad al transitar por este sector. (…)"*

Así las cosas, y dando respuesta a su solicitud, se informa que el Contratista de Obra AGRUPACION GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA S.A SUCURSAL COLOMBIA, no ha terminado las actividades constructivas, las cuales deberán ser entregadas y recibidas a satisfacción por la Interventoria.

Para cualquier inquietud adicional relacionada con el proyecto IDU-1550-2018, el contratista de obra AGRUPACIÓN GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA S.A. SUCURSAL COLOMBIA, tiene habilitado dentro del área del proyecto un Punto IDU para la atención general de la comunidad, ubicado en la carrera 90 C No. 127C-43 (primer piso), teléfono 4673071, celular 3184320642, correo electrónico: atencion.avrincon@ohl.com.co, donde será atendido en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 pm a 5:00 p.m., por el

personal del proyecto, quienes cuentan con toda la información y con gusto aclararán las dudas que tenga al respecto.

Es así como se da respuesta de fondo a la petición del interesado, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN
Director Técnico de Construcciones
Firma mecánica generada el 20-06-2025 03:24:32 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 2 Folios

Aprobó: ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Reviso: LUZ ANGELA GARZON - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Reviso: CARMENCY ARLETH GARCIA MARTINEZ - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Reviso: NELSON ALEXANDER ROZO - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Elaboró: JAIRO PABON PABON-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial